

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, 30 Oct 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 027-

- VISTOS:**
- 1) El Art. 9 del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria del 08 de Octubre 2013.
 - 3) Decreto Exento N° 69 del 11/01/2013 que nombra como Secretaria Subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes, Directora SECPLAN.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Modificación del Presupuesto 2013 del Departamento de Salud Municipal de Parral, en las siguientes asignaciones que se detallan:

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)	
		AUMENTA	DISMINUYE
22 00 000 000 000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.500.-	22.000.-
22 03 000 000 000	Combustibles y Lubricantes		3.000.-
22 04 000 000 000	Materiales de Uso o Consumo	7.500.-	
22 05 000 000 000	Servicios Básicos	12.000.-	
22 06 000 000 000	Mantenciones y Reparaciones		9.000.-
22 08 000 000 000	Servicios Generales		1.000.-
22 09 000 000 000	Arriendos		7.000.-
22 10 000 000 000	Primas y Gastos de Seguros	3.000.-	
22 11 000 000 000	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.-	
22 12 000 000 000	Otros Gastos en Bs. y Serv. de Cons.		2.000.-
29 00 000 000 000	ADQUISICION ACT. NO FINANCIEROS		3.500.-
29 05 000 000 000	Máquinas y Equipos		2.000.-
29 06 000 000 000	Equipos Informáticos		1.500.-
TOTAL MODIFICACION GASTOS		25.500.-	25.500.-

ANOTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAULA ZÚÑIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)

IDH/PZF/DMT/FVC/fvc

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO JURÍDICO

DISTRIBUCION:

- Sres. Contraloría General de la República Talca (2)
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo.